

DOC 6A

MOCIONES PROPUESTAS

Mociones Propuestas para cambiar los
Estatutos y Reglamento de la AMGS

Abril 2023



**SUEÑA, ACTÚA, LIDERA:
EL FUTURO ES NUESTRO**

38.a Conferencia Mundial de la AMGS



ASOCIACIÓN
MUNDIAL DE LAS
GUÍAS SCOUTS



Introducción

Los Estatutos y Reglamento son los documentos rectores fundamentales de la AMGS. El 28 de noviembre de 2022 se envió a las Organizaciones Miembros una convocatoria de Mociones Propuestas para su consideración en la 38ª Conferencia Mundial. La fecha límite para las Mociones Propuestas que requieren un cambio en los Estatutos y Reglamento de la AMGS fue el 20 de enero de 2023. Ya no se pueden presentar nuevas Mociones Propuestas que afecten los Estatutos y Reglamento.

Hay una Moción Propuesta para cambiar los Estatutos y Reglamento de la AMGS. En la siguiente hoja encontrarán más detalles.

La fecha límite para Enmiendas Propuestas a Mociones Propuestas contenidas en este documento es el 30 de abril de 2023. Esto es para garantizar que haya tiempo suficiente para que sean debidamente examinadas antes de que se distribuya la notificación formal y la Agenda de la Conferencia Mundial el 26 de mayo de 2023. Si desean proponer una enmienda a esta Moción Propuesta, completen el [Formulario de Enmienda Propuesta](#) y envíenlo por correo electrónico a proceduralteam@waggs.org a más tardar a las **23.59pm (UTC) del domingo 30 de abril de 2023**.

La fecha límite para la presentación de Mociones Propuestas que no requieren un cambio en los Estatutos y Reglamento de la AMGS fue el viernes 31 de marzo de 2023. Las Mociones Propuestas también pueden presentarse después de esta fecha y hasta el final del primer día de la Conferencia Mundial. Tales Mociones Propuestas (también conocidas como mociones presentadas) requieren la aprobación de la Presidenta de la Conferencia y la Coordinadora del Equipo de Procedimientos para poder ser consideradas por la Conferencia y no pueden enmendarse. Las Mociones Propuestas relacionadas con: política y estándares, Política Trienal, Afiliación, política financiera general, o que requieran una investigación significativa deberán haberse presentado antes de la fecha límite del 31 de marzo de 2023.

Tabla de Contenido

Número	Moción Propuesta	Proponente	Página
Moción Propuesta 1	Reglas de Procedimiento enmendables para conferencias	German Guide and Scout Federation (rdp e.V.)	2



MOCIÓN PROPUESTA 1

Reglas de Procedimiento enmendables para conferencias

Proponente: German Guide and Scout Federation (rdp e.V.)

Elegibilidad para Votar: Miembros Titulares

Mayoría requerida: mayoría de 75% de los votos emitidos

MOCIÓN PROPUESTA

La 38a Conferencia Mundial decide cambiar la sección 3.8 en el Reglamento III – Conferencia Mundial como sigue: Se agregarán las secciones resaltadas en azul.

3.8 Las Reglas de Procedimiento para la Conferencia Mundial se basan en los Estatutos y este Reglamento y en la política establecida cada cierto tiempo por la Conferencia Mundial. El Consejo Mundial revisará el funcionamiento de las Reglas de Procedimiento al final de cada Conferencia Mundial **en consulta con las Organizaciones Miembros. Previo a cada Conferencia Mundial, las Reglas de Procedimiento se distribuirán antes de la fecha límite para proponer resoluciones.** La Conferencia Mundial aprobará, al comienzo de cada una de sus reuniones, las Reglas de Procedimiento propuestas por el Consejo Mundial. **[Para evitar dudas, cualquier resolución aprobada en una Conferencia Mundial que modifique las Reglas de Procedimiento entrará en vigor al final de esa Conferencia Mundial].**

FUNDAMENTO

Reconociendo que el Reglamento de la AMGS en los Estatutos de la AMGS establece el manejo de las Reglas de Procedimiento para el evento de una Conferencia Mundial.

Reconociendo a las OMs de la AMGS, como importantes partes interesadas de la Asociación y la Conferencia Mundial al igual que a las Conferencias Regionales, como órganos de toma de decisiones e instancias de suma importancia que dan forma a la AMGS.

Con el objetivo de dar a las Organizaciones Miembros la oportunidad de solicitar y determinar activamente las Reglas de Procedimiento y las realidades y los procedimientos asociados de la conferencia.

Considerando que las Reglas de Procedimiento proporcionan el marco para una conferencia democrática y participativa, como un importante documento fundamental y tomando en consideración la Moción Presentada 11 en la Conferencia de Guías de Europa 2022 en Rotterdam, como un ejemplo de la necesidad sentida por las OMs.

La 38a Conferencia Mundial valora la diversidad de las OMs y las opiniones de las OMs y por lo tanto les da la oportunidad de aportar opiniones mediante el planteamiento de Mociones sobre las Reglas de Procedimiento. Esto dará un alto valor agregado a la Conferencia Mundial. Esta resolución asegura que las OMs participen activamente en la configuración de la Conferencia, como el órgano de toma de decisiones más importante en la AMGS.



IMPLICACIONES DE RECURSOS

Dependiendo de cómo se modifiquen las Reglas de Procedimiento, se necesitarán voluntarias para realizar las nuevas tareas que conllevan las Reglas de Procedimiento enmendadas.

En la Conferencia se necesita tiempo para discutir las Reglas de Procedimiento y las posibles enmiendas.

ESQUEMA DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO

Cláusula en los Estatutos y Reglamento

Reglamento III – Conferencia Mundial, Reglas de Procedimiento, Cláusula 3.8

Sugerencia

Agregar el siguiente texto a la Cláusula 3.8:

"en consulta con las Organizaciones Miembros. Previo a cada Conferencia Mundial, las Reglas de Procedimiento se distribuirán antes de la fecha límite para proponer resoluciones."

y

"[Para evitar dudas, cualquier resolución aprobada en una Conferencia Mundial que modifique las Reglas de Procedimiento entrará en vigor al final de esa Conferencia Mundial]."



**SUEÑA, ACTÚA, LIDERA:
EL FUTURO ES NUESTRO**



**ASOCIACIÓN
MUNDIAL DE LAS
GUÍAS SCOUTS**